

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

MARCOS GUSTAVO SALCEDO BARRIGA, por los derechos que represento de la compañía CORDELERIA NACIONAL S. A., en mi calidad de GERENTE GENERAL, de la misma a usted respetuosamente comunico:

Que yo, Marcos Gustavo Salcedo Barriga, por los derechos que represento de CORDELERIA NACIONAL S. A., declaro bajo juramento: que se ha procedido a dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Octubre del 2009 y correspondiente acta 2.- Consecuentemente se ha Aumentado el capital suscrito de mi representada hasta el límite de su capital autorizado, esto es la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El mencionado aumento se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad, tal como consta debidamente anotado y asentado en los libros contables de la compañía de la siguiente forma:

El señor Marcos Gustavo Salcedo Barriga, suscribe la totalidad de las quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que pagó en un cien por ciento en numerario.

La mencionadas resoluciones, constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Marzo del 2010, debidamente protocolizada e inscrita en la misma que se adjunta a la presente comunicación como documento habilitante.

Con el mencionado aumento de capital suscrito asciende a la suma de U.S.\$40.000,00 (CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Sírvase proveer,


MARCOS GUSTAVO SALCEDO BARRIGA
GERENTE GENERAL
CORDELERIA NACIONAL S. A.



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DOY FE: Que la copia y rubrica que antecede es similar a la que consta en el documento de identificación que me fue presentado y corresponde a:

MARCOS GUSTAVO SALCEDO BARRIGA, C.C.#090345061-7.-Guayaquil, 22 de Abril del 2010.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

COMPANIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.



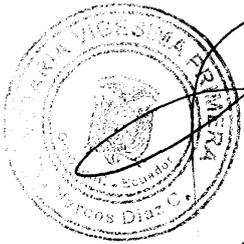
NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CORDELERIA NACIONAL S.A.,
NOMBRAMIENTO DE GERENTE
GENERAL Y CEDULA DE CIUDANIA
DEL MISMO.-----



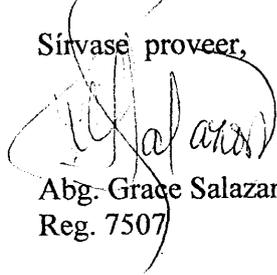
CUANTIA: INDETERMINADA.X-X-X-
X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-
X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-



Señor **Notario:**

Sírvase protocolizar la acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Cordelería Nacional S. A. Celebrada el día quince de marzo del 2010, a fin de Ratificar las Resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas Celebrada el día 27 de Octubre del 2009, según acta inscrita en el Registro Mercantil el día 11 de Diciembre del 2009 la cual se aumenta el capital suscrito en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de America.

Sírvase proveer,



Abg. Grace Salazar Dávila
Reg. 7507

ESPACIO RESERVADO

Guayaquil, 7 de Julio 2008

Señor
Marcos Gustavo Salcedo
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORDELERIA NACIONAL S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, la reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **DOS AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** ejercerá por si solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía.

CORDELERIA NACIONAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 14 de noviembre de 1958 ante el Notario Juan de Dios Morales Arauco y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de diciembre de ese mismo año.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Codificación de estatutos otorgado ante el Notario Dr. Telmo Torres Crespo, el 13 de abril de 1977, e inscrita el 30 de Mayo del mismo año.

Muy atentamente,

Jessica Eugenia Giuliano Pérez de Salcedo
x
Jessica Eugenia Giuliano Pérez de Salcedo
Presidenta

Acepto el cargo, Guayaquil 7 de Julio del 2008

Marcos Gustavo Salcedo Barriga
x
Marcos Gustavo Salcedo Barriga
C.C. N° 0903450617
Ecuatoriana
Km. 12.5 vía a la Costa



NUMERO DE REPERTORIO: 36.061
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Julio del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORDELERIA
NACIONAL S.A., a favor de MARCOS GUSTAVO SALCEDO
BARRIGA, a foja 82.207, Registro Mercantil número 14.552.

ORDEN: 36061



5

REVISADO POR:



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

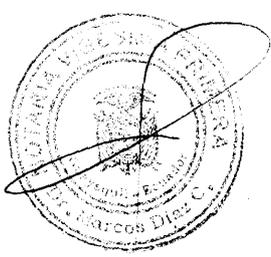
DELEGADA

ESPACIO RESERVADO

EQUATORIANA *****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MARCOS SALCEDO
 ANGELO BARRIGA
 GUAYAS
 26/07/2009
 26/07/2013
 REN 0539223

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO
 Cedula de CIUDADANIA 090345061-7
 SALCEDO BARRIGA MARCOS GUSTAVO
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION/
 17 MAYO 1948
 003-0126 03072 M
 GUAYAS/GUAYABUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1948

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008
 096-0098 0903450617
 NÚMERO CÉDULA
 SALCEDO BARRIGA MARCOS GUSTAVO
 GUAYAS GUAYABUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 CARBO/CONCEPCION ZONA
 PARROQUIA
 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORDELERIA NACIONAL S. A. DEL 15 DE MARZO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince del mes de marzo del dos mil diez, siendo las diez horas, se encuentra presente en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 1/2, los accionistas, señor Marcos Gustavo Salcedo Barriga, propietario de cuatrocientas ochenta mil acciones; y, María del Carmen Salcedo Barriga, propietaria de veinte mil acciones, con lo que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Además asiste en calidad de Presidenta de la compañía, la señora Jessica Giuliano de Salcedo. Los accionistas, por unanimidad de votos acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionista de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE ACTA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA, Y SU CORRESPONDIENTE SUSCRIPCION Y PAGO 3.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA Y REALICE LOS ACTOS GERENCIALES PERTINENTES. Preside la sesión la señora Jessica Giuliano de Salcedo, en su calidad de Presidenta, y de secretario actúa el Gerente General, señor Gustavo Salcedo Barriga. La Presidenta de la Junta declara que en virtud del Art. 238 de la Ley de Compañías, la junta queda válidamente convocada y reunida para conocer Los puntos anotados que previamente fueron aprobados por unanimidad y que están de acuerdo en tratar los accionistas. Además solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario y que se de cumplimiento a las demás formalidades, con lo cual la Presidenta declara lo siguiente: 1. La Junta luego de breves deliberaciones resuelve por unanimidad que se debe dejar sin efecto las resoluciones acordadas en la Junta General de Accionistas celebrada el día veintisiete de octubre del dos mil nueve y su correspondiente acta protocolizada ante el notario doctor Marcos Díaz Casquete el día trece de Noviembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil el día once de Diciembre del dos mil nueve, la misma que trataba sobre el aumento de capital hasta el límite del capital

autorizado así como su suscripción y pago. 2.- La Presidenta mociona que es necesario para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía hasta el limite del capital autorizado, esto es la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El mencionado aumento se lo efectúa mediante la emisión de quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que son canceladas en numerario y en su totalidad. La señora María del Carmen Salcedo Barriga, expreso su renuncia a su derecho de preferencia, en consecuencia, el señor Marcos Gustavo Salcedo Barriga, suscribe las quinientas mil nuevas acciones y las paga según lo acordado. 3.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que suscriba y realice todos los actos societarios pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. Firmando para su constancia. De la fecha ut supra. Firman Marcos Gustavo Salcedo Barriga, Secretario-Accionista; Jessica Giuliano de Salcedo, Presidenta; María del Carmen Salcedo Barriga-accionista.

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de mi representada. Guayaquil, 16 de marzo del 2010.



Marcos Gustavo Salcedo Barriga
Secretario de la Junta
Gerente General



Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA.- DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE,
Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, En
cumplimiento a lo que dispone el Artículo Dieciocho Numeral
Segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo en el Registro de
"Instrumentos públicos a mi cargo.- Guayaquil, dieciocho de Marzo
del año dos mil diez.-

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su
protocolizacion.-

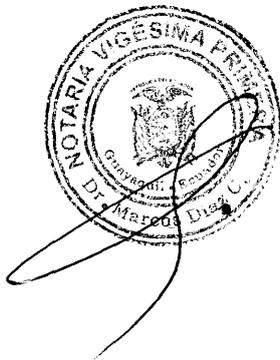
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la **PROTOCOLIZACION**, que antecede, al margen de la matriz de la Escritura pública de **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORDELERIA NACIONAL S.A.**, otorgada ante mí, el 13 de Noviembre del 2009.- Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil diez.-




DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.319
FECHA DE REPERTORIO: 24/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha trece de Abril del dos mil diez queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene el aumento del capital suscrito dentro del limite del autorizado de la compañía **CORDELERIA NACIONAL S.A.**, de fojas **1.523 a 1.532**, Registro Industrial número **100**. 2.- Se efectuaron **cuatro** anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13319



\$ 23.07

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA